

### COLUMNA

#### Buena fe en el caso American Airlines

Por: Julio Rojas, director Escuela de Derecho

Luego de que American Airlines dispusiere cancelar las reservas de pasajes realizadas por clientes a través de su página web a "costo cero", es preciso realizar algunas reflexiones.

Es sabido que un contrato de compraventa, aun siendo de adhesión requiere, entre otros requisitos, de un precio que en este caso nunca existió, por lo que la protección al consumidor por un tribunal es discutible, si los hechos resultan como hemos conocido. El abuso manifiesto de un derecho carece de protección en nuestra legislación.

Nos preguntamos, cuando alguno de los 70 clientes pudieron hacer reservas sin costos, ¿creyeron estar actuando correctamente? La buena fe al contratar, es ampliamente reconocida en Chile, y ha de aspirarse difundirse justamente en casos como este.

Lo descrito de manera precedente, hace necesario reforzar la educación para un consumo responsable. En tal sentido, iniciativas como [www.consumidor.digital.gob.cl](http://www.consumidor.digital.gob.cl), que lidera el Sernac, debieren tener más y mejores campañas de difusión, dada la mayor tendencia a utilizar las plataformas digitales hoy por los consumidores.

Por otra parte, es imperativo que las empresas y proveedores en general, que ofrecen sus productos y servicios por internet, dispongan de soportes técnicos razonables y modernos, conforme al mayor volumen de ventas que ofrecen por dichos canales, precisamente para evitar situaciones como las descritas. Con todo, corresponde recordar que en agosto, otros clientes de la misma compañía, pudieron, por su página web, comprar pasajes en primera clase a Miami a precios irrisorios y la línea aérea respetó el precio, aun cuando se sabía que tal valor era ostensiblemente más elevado. El reconocimiento público del error por parte de la compañía y la sujeción a la Ley de Protección al Consumidor operó de manera íntegra en dicha ocasión, sin necesidad de judicializar el asunto, transformándose en una buena práctica hacia sus clientes.



### COLUMNA

#### Proyecto de Ley Adopción: cambiemos la mirada

Por: Alicia Castillo, directora Departamento de Derecho Privado

El Informe que la Corte Suprema hizo al proyecto de Ley de Adopción, dejó en evidencia que el legislador no tiene interés de incorporar a los convivientes civiles como potenciales postulantes al proceso de adopción. Aquello trae aparejado un sinnúmero de interpretaciones que pueden llevar a equívoco.

Así, se han escuchado voces que califican tal disposición como discriminatoria, y otras, que han apoyado el planteamiento.

Frente a esto, el Estado tiene que tomar una posición clara, para que así el proyecto de Ley de Adopción sea coherente con el Acuerdo de Unión Civil. Por ahora, podemos adelantar que no es un problema de discriminación el no considerar a los convivientes civiles como futuros postulantes, ya que aquello implicaría que dentro del grupo de convivientes algunos pueden ser considerados aptos para el proceso y otros no; en cambio aquí, abiertamente están marginados.

Tampoco es una cuestión de si un grupo es o no más apto para ser candidato per sé a la adopción; el concepto "apto" en sí ya es ambiguo y con límites y contornos tan imprecisos para una sociedad cada vez más tolerante, permisiva e individualista como la nuestra; nadie podría atreverse a decir a ciencia cierta qué grupo o categoría institucional es mejor garante de otorgar a un niño una "mejor vida" en términos integrales. ¿Por qué? Porque justamente lo que diferencia a una persona, y en especial a un niño, son sus características propias, únicas, individuales e irrepitibles en otro ser. Hay que cambiar de óptica.

La discusión hay que centrarla en el niño, o sea, en la persona y no en qué grupo tiene o puede arrogarse el privilegio de ser futuro y eventual padre adoptivo. Esto no es un problema de grupo o categoría; es una cuestión individual, en definitiva, determinar y decidir qué es lo mejor para un niño.

Es tal la mirada adultista que se tiene de la adopción que todavía hay sectores que creen que esta "institución" debe responder a la necesidad de encontrarle un niño a una familia y no, como debiera ser, la familia más apropiada y que mejor vele por los derechos de ese niño, buscando siempre su mejor y mayor realización.

Estoy cierta que, más allá de lo que se resuelva al final del camino y cuando proceda aplicar y hacerse cargo como Estado del juicio de adopción de un niño, nuestros Tribunales de Familia, en silencio y sin pretender el "reconocimiento público", mantendrán su postura de hacer primar el interés superior de ese niño en particular, por sobre todas las consideraciones teóricas, retóricas y legislativas que hemos y seguiremos escuchando.



## Proceso de Codificación en Chile

La educación se afianza con propósitos claros y trabajo persistente, bajo estas premisas es que por segundo año consecutivo se desarrolló el Seminario Codificación en Chile, con la participación de alumnos de primer año de Derecho quienes presentaron ponencias sobre los Mensajes de los Códigos Chilenos. El seminario se desarrolló el sábado 22 de agosto de 2015 desde las 9:00 horas hasta las 13:30 horas, la motivación de los alumnos y la importancia de los temas nos obligaron a extender en más de una hora la actividad. Hubo 10 ponencias, destacando temas relacionados con Derecho Civil, penal, Procesal y Comercial. Asistieron 70 alumnos de las sedes de Santiago Centro, Maipú y Providencia.

La unidad gestora del evento es el área de Ciencias del Derecho, dirigida por el profesor Marco A. Valdés, contando con la inapreciable colaboración de los profesores Marta Polanco y Jorge Pinto.

Los alumnos valoran y destacan esta actividad que es una continuación a lo desarrollado

en Derecho Romano, "Me pareció una extraordinaria oportunidad, para conocer personas que se encuentran viviendo el mismo proceso académico que nosotros. Fue una instancia de cercanía, de planteamiento de ideas y de contenidos tremendamente aprovechables, para alumnos de 1º año y que nos permitió expandir nuestros horizontes. A lo anterior, agrego que lo sustancial fue la obtención de nuevos constructos, atendidos de excelente manera, teniendo la oportunidad de conocer otra sede para valorar el potencial y el alcance de nuestra universidad, percibiendo de manera cercana, el real carácter de influencia de nuestros profesores, en relación a metodología, conocimientos, liderazgo y relaciones interpersonales". Jorge Olmedo J, alumno de primer año sede Providencia, otra palabra nos destacan lo importante que es para reforzar su voluntad de trabajo "...En lo personal: Fue un doble desafío; investigar, aprender, interpretar y exponer un tema incipiente en nuestro acervo

académico. Por otra parte, enfrentar a un foro, que aunque iguales, constituyen una audiencia igualmente crítica. Lograr exponer lo aprendido, dominar en algo la materia y salvar los nervios naturales de toda exposición en público, aún si se tiene experiencia, asienta esos pequeños éxitos personales diarios que alimentan la convicción que tanto necesitamos para seguir adelante y que de pronto flaquea ante las dificultades. Desde ese lugar se agradece siempre la oportunidad de demostrarnos a nosotros mismos que podemos crecer. Por todo lo anterior...de verdad verdad... GRACIAS POR LA OPORTUNIDAD" Marcela Paz Rosales alumna de segundo año de Derecho.

Por todo lo anterior podemos expresar la alegría que provoca una actividad bien planificada y ejecutada con el aporte de todos.

**Marco Valdés**  
**Líder Académico**  
**Ciencia del Derecho**  
**Universidad de Las Américas**

## NOTICIA

### Se realiza una nueva versión de la Jornada de Derecho Penal, Criminología y Sistema Carcelario



En el Campus Providencia se realizó la 5ª versión de la jornada "Derecho Penal, Criminología y Sistema Carcelario", en la cual alumnos de la Facultad de Derecho presentaron ponencias, con tintes investigativos.

La actividad fue organizada por Doris Espinoza, directora del Departamento de Derecho Penal, quien explicó que "a principios del segundo semestre, a los estudiantes se les plantearon distintos tópicos del área penal para que los

investigaran. De esa manera, los mejores ensayos fueron seleccionados para ser expuestos en este tradicional evento de la facultad".

Espinoza agregó que el propósito de este seminario es que "el alumno domine a cabalidad el área que le fue asignada para investigar. A su vez, sirve para que los estudiantes que participan como oyentes actualicen conocimientos y se motiven para realizar investigaciones en versiones futuras del seminario".

César Quinteros, estudiante de la carrera de Derecho del Campus Maipú, y quien expuso sobre las teorías de la pena y cómo éstas podrían aplicarse en el nuevo Código Penal, señaló que el seminario sirvió para plantear un tema que es de su interés. "A mi juicio, este tema no ha sido abordado con amplitud en nuestra sociedad legislativa. Ante ello, con mi presentación busqué generar debate, con el fin de que más compañeros se interesen en este tópico, que seguramente será de estudio en los próximos años".

## Decano de la Facultad de Derecho lanza libro sobre Reforma Constituyente

En semanas donde el tema de la Reforma Constitucional sigue en la palestra, el abogado constitucionalista y decano de la Facultad de Derecho de UDLA, Patricio Zapata, lanzó su libro "La casa de todos" (Ediciones UC). El texto fue presentado por el ex Presidente de la República, Ricardo Lagos; el ministro del Interior, Jorge Burgos; el presidente de Renovación Nacional, Cristián Monckeberg; y la rectora de Universidad de Las Américas, Pilar Armanet.

Los presentadores concordaron en la necesidad de contar con una nueva Constitución, destacando que debe existir un proceso donde



todos los sectores tengan espacio para debatir. Al respecto, Patricio Zapata destacó que "el proceso constituyente es una oportunidad que tenemos que tomar como país, porque aunque no tuviéramos una nueva Constitución, sería una ocasión para construir más ciudadanía".

A sus ojos, lo que puede hacer el gobierno en la materia no parece que sea lo central. La responsabilidad principal la tienen los ciudadanos, las universidades, los medios de comunicación, las juntas de vecinos, las federacio-

nes de estudiantes, entre otros actores. En este sentido, Pilar Armanet, rectora de UDLA anunció que "la universidad durante 2016 se ha propuesto discutir en profundidad sobre la nueva Constitución", proceso que se iniciará con los cabildos constitucionales universitarios.

El Libro "La Casa de todos", en un lenguaje sencillo y sin tecnicismos, plantea que Chile necesita avanzar en ampliar y robustecer la protección de los derechos fundamentales, establecer una institucionalidad que profundice el gobierno efectivo de las mayorías, la expresión proporcional de las distintas fuerzas políticas y la participación de sectores históricamente marginados, y que debe responder a los desafíos nuevos que enfrentan las sociedades del siglo XXI.

Sostiene que "el pueblo debe ser protagonista del proceso constituyente, por una cuestión de principios: el pueblo es quien tiene el derecho a decidir la forma de su convivencia política; y porque una Constitución no debe ser hecha a espaldas del pueblo para que perdure en el tiempo".

## NUESTRA FACULTAD

### El alumno de Derecho UDLA y los poderes de Estado

**La Facultad de Derecho, en constante preocupación por sus alumnos y en sintonía con el Modelo Educativo UDLA, generó durante el año 2015 variadas actividades académicas con sus alumnos del Campus Santiago Centro, acciones que tuvieron como objetivo incentivar el aprendizaje a través de actividades prácticas vinculadas con el quehacer de la carrera.**

Cabe destacar que éstas involucraron a una gran cantidad de alumnos, centrándose fundamentalmente en los estudiantes del ciclo inicial de la carrera. En ese contexto, destacamos las siguientes actividades:

- 1.- Visita Palacio de La Moneda, cuyo objetivo fue acercar a los alumnos a un pilar fundamental de nuestra institucionalidad, teniendo la oportunidad de realizar un recorrido histórico y cultural del Palacio.
- 2.- Visita Tribunales de Justicia y Palacio de Tribunales, actividad que permitió a los estudiantes familiarizarse con los órganos que administran la justicia en Chile, como futuro centro de su ámbito laboral.
- 3.- Visita Banco Central, con el objeto de identificar la institución a través de la cual el Estado se vincula y vela por el acontecer económico de la nación, desde una perspectiva económica y jurídica.

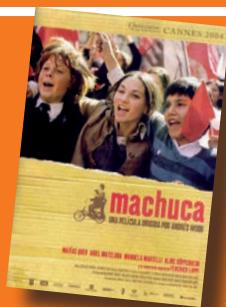


- 4.- Visita Congreso Nacional, V Región, tuvo por finalidad que los alumnos conocieran la sede legislativa del país, realizando una visita académica por sus dependencias, teniendo la posibilidad de interactuar con el presidente del Senado, Sr. Patricio Walker Prieto.

## EL CINE Y LA JUSTICIA, EL CINE Y LA INJUSTICIA

Los procesos de enseñanza-aprendizaje de las diferentes materias universitarias han sufrido una serie de transformaciones. Es sabido que algunas de ellas -como la de Derecho Político- propician que su aprendizaje sea abordado con herramientas pedagógicas complementarias, como el cine. El cine y la justicia, el cine y la injusticia. ¡Cuántas veces el cine ha servido para denunciar injusticias! El cine jurídico no sólo son películas de juicios, como puede parecer en un primer momento. Incluye también al cine político.

El argumento esencial es que todo cine político constituye un acto de interpretación. Desde esta perspectiva, la función del cine político es un proceso de construcción de sentidos. Al producir un efecto de reconocimiento, el cine político proporciona un modelo de reflexión a la vez estético e ideológico. Visto así, podría muy bien complementar la historiografía de lo jurídico a partir de la incidencia de la norma superior en el desarrollo de la vida social; extraer sentidos y definir un horizonte donde



la elección de valores sea una posibilidad abierta.

Especialmente en períodos históricos sombríos, el cine político propone una restauración de la diferencia y de la identidad. Allí residiría la posibilidad de reparación y construcción de valores sobre los espacios ocupados por el olvido oficial, cuya única verdad se presenta como indiscutible. En este punto, es indudable que el

cine político contesta a la política de olvido con una reivindicación de la memoria, y la movilización de valores significativos.

De tal suerte, el cine resulta interdisciplinar para escoger temas que puedan analizarse en clases. Así, por ejemplo, podemos hablar de la dialéctica entre el garantismo y el autoritarismo jurídico, en "Senderos de gloria"; la discriminación y el derecho a la igualdad, a partir de "Amistad"; la vida, la seguridad y la libertad en "Desaparecido"; el derecho a la intimidad en "El show de Truman"; la libertad de expresión en "El escándalo de Larry Flynt"; la libertad de conciencia en "Herederás el viento"; la educación y el acceso a la información en "El nombre de la rosa"; el acceso a la jus-

ticia y la corrupción en "Cenizas del paraíso"; el derecho a la educación en "Machuca"; relación vida y eutanasia en "Mar adentro" entre otras.

Precisamente, el cine político contiene los matices requeridos para coadyuvar en la formación político-constitucional, en tanto enfatiza en temas como los derechos humanos, soportes basales para forjar el perfil del abogado actual, proyectado hacia el reconocimiento simultáneo de lo justo, lo válido y lo eficaz en el ejercicio de una profesión que se sustenta en la clara solución de problemas y no en la vacua formalidad de los saberes.



**Matías Silva , coordinador  
Departamento de Derecho Público**

## LINK

### Fundación Amparo y Justicia [www.amparoyjusticia.cl](http://www.amparoyjusticia.cl)

Organización sin fines de lucro que facilita el acceso a la justicia y a la reparación social de familias que han perdido un hijo o una hija por el delito de violación con homicidio. También trabajan para disminuir la victimización secundaria de los niños, niñas y adolescentes que han sufrido abuso sexual.

Los orígenes de Fundación Amparo y Justicia se remontan a un dramático episodio que estremeció a todo Chile en junio de 1996: el crimen de Elena Yáñez Roa, una niña de sólo 5 años que fue violada y asesinada en Talcahuano, Región del Biobío.

En su página encontrarán cinco secciones: Quiénes somos, Qué hacemos, Apoyo a las Víctimas, Estudios, Diplomados y Noticias.

En la sección Qué hacemos hay información sobre el modelo de intervención integral que se caracteriza por proveer apoyo oportuno, especializado, gratuito y de calidad a las familias que han perdido a un hijo o a una hija por el delito de violación con homicidio. En la práctica, se traduce a una asesoría legal psicológica y asesoría social.

Interesante y útil resulta la sección de Estudios, en cuyo interior cuenta

con una biblioteca virtual con encuestas, sugerencias de libros y la posibilidad de descargar publicaciones y artículos de relevancia relativos a los delitos sexuales infantiles.

Recomiendo leerla e indagar su contenido a fin de tener plena claridad y poder orientar correctamente a las víctimas y sus familias en cuanto a qué hacer ante un abuso sexual, esto es, desde antes de la denuncia, los pasos a seguir luego de ella, y dónde podría recibir apoyo legal y psicológico.



**Doris Espinoza  
Directora Departamento Derecho Penal**

## Egresados de Derecho asisten a taller sobre el Tribunal Constitucional

Con el objetivo de perfeccionar los conocimientos de sus egresados, la Facultad de Derecho realizó el taller "Tramitación ante el Tribunal Constitucional", el cual se replicó en los campus Maipú y Providencia.

En ambos campus, el taller fue dictado por Matías Silva, líder académico del Departamento de Derecho Público, y profesor de Derecho Político y Constitucional.

En la oportunidad, el profesor Silva se centró en el recurso de Inaplicabilidad por Inconstitucionalidad de la Ley. De esa forma, explicó que este recurso es "tiene por objeto solicitar que un determinado precepto legal sea declarado inaplicable por ser contrario a la Constitución para la resolución de ese caso en particular, por parte del Tribunal Constitucional".

Entre las características principales de este trámite, Silva detalló que "el recurso que implica el ejercicio de facultades conservadoras, dado que se persigue el respeto a los principios y preceptos establecidos en la Constitución y las leyes; puede ser promovido por las partes o por el juez, sea en un asunto contencioso o no contencioso; no existe un plazo fatal para su interposición, sino una oportunidad procesal para ello: debe estar pendiente el asunto judicial respecto del cual se quiere obtener la declaración de inaplicabilidad de un precepto legal para su resolución; entre otros".

Al finalizar la exposición, el académico invitó a los egresados a participar de unos conversatorios en torno al proceso constituyente, los cuales serán organizados por la Escuela de Derecho durante el primer semestre de 2016.



Mauro Oyarzo  
Abogado, Dirección Regional Metropolitana

## "Quiero ser un aporte en la administración del Estado"



### ¿Qué recuerdas de tu paso por UDLA?

Recuerdo a mis compañeros, profesores muy exigentes que nos transmitían sus conocimientos de manera dedicada, y el equipo de debates de la universidad que me entregó otras herramientas para el mejor desempeño laboral.

### ¿Qué destacas de tu formación?

Destaco la transversalidad de conocimientos que nos brindó la carrera, permitiendo orientar mis inquietudes hacia el área del derecho público.

### ¿Cómo llegaste a tu trabajo de hoy?

Actualmente llevo tres años en la Oficina Jurídica de la Dirección Regional Metropolitana de Gendarmería de Chile, donde asesoro en materia de Contratos de Obra Pública y de Bienes y Servicios, llegando mediante concurso público después de haber trabajado dos años en un Municipio de Tierra del Fuego.

### ¿Cuáles son tus proyecciones futuras?

Pretendo, en el corto plazo, realizar un Magíster en Derecho Público, ya que es el área del Derecho que me cautivó desde las aulas, seguir creciendo laboralmente para ser un aporte en la administración del Estado.